

ORIENTACIONES PARA ABORDAR LA EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL EN EL PLAN EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La circular 1/2024 de la Secretaría de Educación de la provincia de Córdoba expresa que “se establece como meta para este 2024 la incorporación en el PEI del proyecto específico de Educación Sexual Integral de cada institución educativa -IE-”. De acuerdo con ello, desde el Programa de Educación Sexual Integral acercamos algunas orientaciones con el objetivo de favorecer esta tarea que llevarán adelante las escuelas.

En este marco, consideramos necesario revalorizar y fortalecer el enfoque integral de la ESI, tal como se contempla en la Ley N° 26.150, Ley Nacional de Educación Sexual Integral. Por ello, resulta relevante recuperar la importancia que esta política pública tiene para promover la autonomía de las/os estudiantes, contribuir a la identificación de situaciones de vulneración de derechos, visibilizar y prevenir desigualdades de género y generar ambientes saludables de cuidado y de respeto.

En el proceso de actualización del PEI, es necesario revisar si la educación sexual integral está presente y cómo hacemos para abordarla desde una perspectiva transversal, en pos de garantizar el derecho a una formación integral, inclusiva, de calidad y con equidad, para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos/as del sistema educativo de la Provincia de Córdoba.

El PEI, en tanto columna vertebral de la ESCUELA POSIBLE, es una herramienta de gestión que asume un carácter global, por cuanto involucra los procesos de planificación, gestión y evaluación de la institución educativa como instancias dinámicas, flexibles, colectivas y continuas. De esta manera, dota de integralidad y coherencia a todas las intervenciones educativas que acontecen en la escuela, en interacción con las demandas y necesidades institucionales y del contexto en el que se encuentra inserta (Ministerio de Educación, 2024).

Partimos de considerar los diferentes componentes del PEI, que se grafican a continuación:

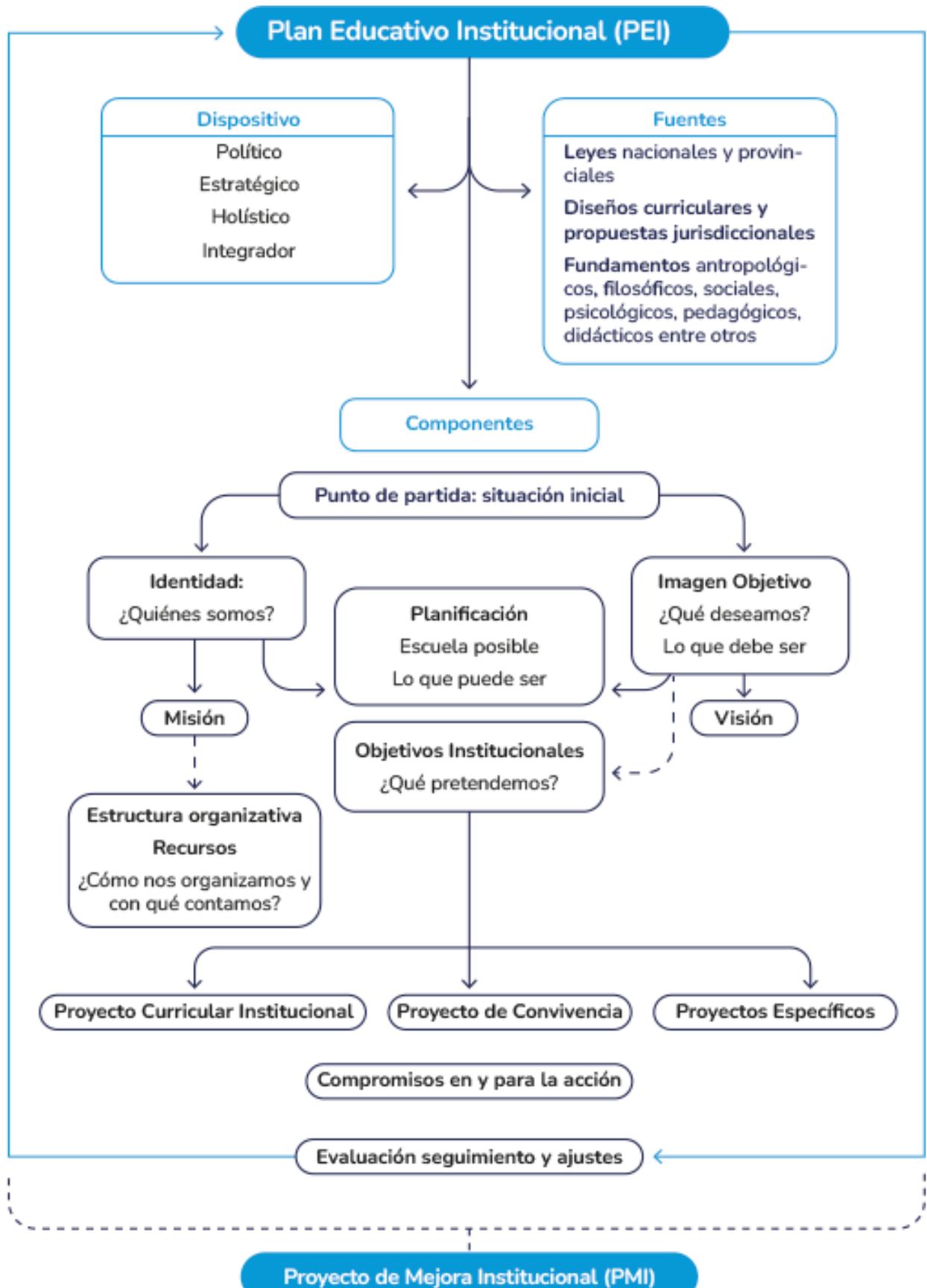


Imagen extraída del documento Gobierno de Córdoba, Ministerio de Educación. (2024).

La escuela posible. Consolida logros y emprende la mejora.

Seguramente cada Institución Educativa, con sus particularidades, ya tiene contemplado en su plan educativo institucional (PEI) como en el proyecto curricular institucional (PCI), el proceso de institucionalización de la ESI. No obstante, se hace necesario actualizar la propuesta institucional a partir de una mirada crítica sobre lo instituido, que incorpore y/o refuerce el abordaje integral de la ESI articulando en las propuestas los cinco ejes conceptuales: derecho, diversidad, equidad, afectividad y cuidado. Estos ejes constituyen la estructura básica que propone el Programa Provincial de ESI para el abordaje de la educación sexual con un enfoque integral. Aunque dichos ejes se detallan por separado, es importante reconocer que en la práctica pedagógica están interrelacionados. A continuación, se exploran algunas ideas relacionadas con cada uno de ellos.

- **Ejercer nuestros derechos.** Este eje evidencia que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son sujetos de derecho con plena capacidad para participar, ser escuchados/as y no discriminados/as por ningún motivo y considera a los/as adultos/as y al Estado como garantes de sus derechos. El enfoque de derechos insta a las instituciones educativas a crear espacios participativos y respetuosos de la integridad de cada uno/a, promoviendo distintas formas de participación ciudadana de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Esto implica garantizar derechos tales como el acceso a información científicamente validada, la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de género y orientación sexual, así como el derecho a decir “no” ante situaciones de presión por parte de pares u otras personas.
- **Respetar la diversidad.** La concepción con la que se trabaja en este eje asume que las personas son todas distintas y esa particularidad se expresa también en el modo en que cada ser humano piensa, siente, cree, actúa y vive su sexualidad. El respeto por la diversidad implica asumir una actitud que supere la idea de “tolerancia”, sino que significa abrazar las diferencias en igualdad de derechos, haciendo de las instituciones educativas espacios inclusivos y respetuosos, donde todas las personas tengan la libertad de vivir su orientación sexual y su identidad de género sin temor a recibir distintas formas de violencia.
- **Garantizar la equidad de género.** La perspectiva de género constituye una matriz teórico-conceptual desde la cual mirar la realidad y las relaciones entre personas de diferentes géneros. Estos vínculos, como todas las relaciones sociales, están mediados por cuestiones de poder y muchas veces su distribución suele dejar en desventaja a identidades de género feminizadas y diversas. Cuando esto sucede, aparecen situaciones de vulneración de derechos como la violencia de género u otro tipo de desigualdades sociales. El trabajo con la perspectiva de género en la escuela implica revisar, reflexionar y cuestionar muchas de las ideas y concepciones que existen sobre los vínculos.
- **Valorar la afectividad.** Este eje propone valorar el lugar que ocupan las emociones y sentimientos en el aprendizaje y contribuir al desarrollo de capacidades afectivas como la empatía, la solidaridad, el respeto. Tener en cuenta el aspecto afectivo no implica anular o invisibilizar las tensiones o los conflictos que están presentes en

todos los vínculos; por el contrario, permite dar cuenta de esas tensiones y abordarlas de la mejor manera posible para que no se resuelvan desde la violencia.

- **Cuidar el cuerpo y la salud.** Muchas veces se entiende la salud como ausencia de enfermedad, priorizando solamente los aspectos físicos. Pero la salud también incluye aspectos psicológicos, sociales y culturales. La salud es un proceso social, grupal y comunitario que incluye las condiciones de vida y de trabajo, la educación, las redes sociales y el acceso a todos aquellos recursos que hacen posible la vida humana. Este eje propone valorar positivamente el cuerpo reconociendo que la sexualidad y el cuerpo también se vinculan con el disfrute y el placer.

Veamos a continuación de qué manera la educación sexual integral podría vislumbrarse en cada uno de los componentes del PEI:

- **El punto de partida: caracterizar la situación inicial** permite identificar problemas o dificultades de la institución en torno a la implementación de la ESI. En esta tarea, el dispositivo *Puertas de Entrada*¹ es una herramienta útil para mirar a la escuela con los lentes de la ESI, es decir, observar, analizar y dar seguimiento al modo en que se implementa la ESI en la institución. Constituyen un dispositivo que nos permite analizar de qué maneras la ESI ingresa a la escuela -IE- y pensar institucionalmente distintas formas de trabajarla:
 - **La reflexión sobre nosotras/os mismos/as.** Refiere a los posicionamientos docentes frente a la sexualidad y la educación sexual, ya que cuando se enseña siempre se ponen en juego pensamientos, sentimientos y creencias. Esta puerta apunta a la importancia de revisar los supuestos y posicionamientos personales -que están presentes en cada acto pedagógico- para poder tensionar la opinión propia. La mejor manera de abordar estas representaciones es a través del diálogo entre las personas adultas; poner en común estas cuestiones y discutir las en un clima de confianza. La escuela podrá avanzar en este sentido si se habilitan espacios de debate y reflexión, donde las y los docentes se puedan acompañar para que sus prácticas sean cada vez más democráticas en un sentido inclusivo e igualitario.
 - **El desarrollo curricular de la ESI.** Los Lineamientos curriculares de ESI (sintetizados en los NAP de la ESI, Resolución N.º 340/18) establecen qué enseñar de manera sistemática en las aulas. Pero, además, es preciso pensar cómo abordar los temas de ESI: en forma transversal desde las distintas salas, grados, cursos, años, incluyendo los contenidos de ESI en proyectos de aula realizados entre distintos campos/espacios curriculares o bien en los proyectos desarrollados por ciclo.
 - **La organización de la vida cotidiana institucional.** Reconociendo que las

¹ Para ampliar sobre esta temática ingresar a https://drive.google.com/file/d/1IC_aEWZl-yJu5cR69mZjXl1LyDXo1jZm/view?usp=sharing

regulaciones, las prácticas y los rituales que constituyen la cultura institucional también enseñan desde la mirada que tiene la escuela sobre la sexualidad, es preciso revisarla desde el enfoque de derechos, de género y de diversidad propios de la ESI. Para reflexionar sobre esta dimensión, un ejercicio interesante puede ser identificar en el ámbito escolar aquellos gestos, costumbres, rutinas en las que se pongan en juego roles de género estereotipados y pensar, al mismo tiempo, cómo se puede desandar ese camino.

- **La actuación frente a episodios que irrumpen en la escuela.** Estos episodios pueden darse como situaciones o eventos conflictivos entre estudiantes o entre estudiantes y personas adultas de la escuela y también pueden manifestarse como demanda del estudiantado para trabajar determinados temas que la escuela habitualmente no aborda. Estas situaciones se pueden convertir en oportunidades de aprendizaje.
- **La relación entre la escuela, las familias y la comunidad.** Se incluyen aquí a otras instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil. Hay una multiplicidad de instituciones que, además de la escuela, abordan la sexualidad: salud, desarrollo social, justicia, DD.HH., seguridad y muchas organizaciones de la sociedad civil que aportan saberes y experiencia. Asimismo, es preciso que las familias estén informadas sobre el marco normativo vigente que garantiza los derechos de niñas/os y adolescentes, y que se las pueda incluir en un diálogo que lleve a reflexionar sobre el lugar de las/os adultas/os en la vida de las/los niños, adolescentes y jóvenes. Es importante habilitar el acercamiento entre la Institución educativa y las familias para tematizar estas cuestiones con una mirada amplia y respetuosa por la diversidad de configuraciones familiares e identidades de género.

Estas puertas de entrada son la clave para la autoobservación diagnóstica en la escuela, en tanto permiten indagar sobre la apropiación del enfoque de la ESI por parte de los/as docentes, revisar los supuestos en torno a la sexualidad y ampliar las perspectivas. También habilitan la revisión de cómo se organiza la vida institucional, donde cabe preguntarse si en la comunidad educativa persisten prácticas institucionales que reproducen desigualdades entre varones y mujeres (por ejemplo mayores exigencias relativas al uniforme para mujeres que para varones, expresiones sexistas de parte de docentes, etc.); si prevalece el respeto de la diversidad sexual (por ejemplo, si se reconoce la identidad de género autopercibida por estudiantes y personal de la escuela); si está o no presente el enfoque de derechos (si persisten prácticas adultocéntricas que bloquean el derecho de los/as estudiantes a ser escuchados y a participar de la vida institucional, si se promueve la conformación de centros de estudiantes).

El modo de responder a un episodio que irrumpe relacionado con la sexualidad también amerita ser analizado con el fin de esclarecer si se responde desde normas prefijadas, con escasa reflexión, o si el modo de intervenir es acorde al marco de derechos. Para ello, las [Pautas de articulación y coordinación de acciones en el marco de la protección de derechos](#) constituyen una guía imprescindible en situaciones de

presunta vulneración. Por último, revisar cómo se involucra a las familias y a las organizaciones de la comunidad para nutrir las propuestas que se llevan a cabo en la escuela, considerándolos interlocutores válidos en el proceso de implementación de la ESI en la escuela.

- Los objetivos que la Institución Educativa se propone son el resultado de una visión compartida que orienta la acción y expresa las necesidades, los deseos, las aspiraciones de todos los actores. Es decir, es la “imagen” de la escuela que se desea crear, que es querida por todas/os. En los objetivos de la Institución Educativa, en tanto componentes del PEI ¿aparecen elementos que remitan a los distintos ejes de la ESI? Sabemos que no necesariamente lo plasmado por escrito se traduce en prácticas concretas, no obstante, constituye su explicitación, lo que permite reconocer a estos enfoques como parte del posicionamiento institucional que orienta las acciones que se proponen.
- Si tenemos en cuenta el **proyecto curricular** de la institución, es necesario considerar que estén presentes en los diferentes campos/espacios curriculares los [Lineamientos curriculares para la ESI](#) y los núcleos de aprendizaje prioritarios (NAP) de la ESI. Estos últimos fueron definidos en el anexo de la [Resolución 340/18](#) del Consejo Federal de Educación. Es importante que la institución se organice para garantizar el desarrollo de estos contenidos durante la trayectoria escolar de sus estudiantes, que se plasmen en las planificaciones anuales de los diferentes campos curriculares. Así mismo, es necesario considerar si el abordaje de dichos contenidos se realiza teniendo en cuenta la integralidad que ofrecen los cinco ejes conceptuales de la ESI², es decir, que para enseñar cada uno de los temas se lleven a cabo una serie de actividades didácticas que profundicen la temática desde diferentes ejes: derechos, diversidad, equidad de género, afectividad y cuidado de la salud. En los materiales de *Referentes Escolares de ESI. Propuestas para abordar los NAP* encontraremos recursos didácticos para trabajar los contenidos de manera integral en cada nivel educativo³.
- Los **acuerdos de convivencia** (AEC) también se constituyen en una oportunidad para discutir y consensuar con toda la comunidad educativa la regulación de la sexualidad y la expresión de los afectos en la escuela. En este sentido, sería necesario revisar el AEC para incorporar algunos de los temas que refieren a la ESI, como conductas que se permiten y no se permiten en torno a la expresión de los afectos, en qué espacios y tiempos. También debemos preguntarnos ¿qué normas es necesario modificar en pos de una convivencia saludable, libre de estereotipos de género y atento a las legislaciones vigentes?
- En el marco del PEI la escuela puede elaborar un **proyecto específico** de ESI, es decir, organizar un conjunto de acciones concretas, visibles y tangibles que atienda a la

² Para profundizar sobre los 5 ejes conceptuales de la ESI ingresar a:
<https://drive.google.com/file/d/1voA0gC8t7FmOS0isdMHmq93bSWQbjL0D/view?usp=sharing>

³ [Referentes escolares de ESI Nivel Inicial; Nivel Primario; Nivel Secundario](#)

resolución de alguna situación problemática o profundice y enriquezca el tratamiento de alguna temática. Dichos proyectos pueden articular diferentes campos/espacios curriculares, niveles, salas, grados, cursos; pueden adquirir el formato de jornadas, campañas, ferias, etc. No obstante, la incorporación de la ESI en el PEI no debería reducirse a la existencia de un proyecto específico, sino que debe impregnar el proyecto curricular tal como venimos explicitando.

Para que la educación sexual integral se institucionalice, conforme a los postulados de la Ley 26.150 y Ley 26.206, se requiere de un trabajo colectivo de construcción de un marco referencial que permita revisar las prácticas cotidianas, reordenar ideas, potenciar fortalezas y rectificar debilidades. De esta manera, apostamos a que la ESI se transversalice y las acciones se sistematicen con el objetivo de que perduren en el tiempo, y se actualicen a partir de los procesos de seguimiento y evaluación del PEI.

Programa de Educación Sexual Integral de la provincia de Córdoba

Julio de 2024

Bibliografía

- Arévalo, A., Costas, P., Fainsod, P., Palazzo, S., & Lañin, V. (2020). Las Puertas de Entrada y el rol docente en la ESI (pp. 1-11). INFoD.
https://aulainfod.infod.edu.ar/archivos/repositorio/6500/6664/Cursos_E_SI_2020-Puertas_de_entrada.pdf
- Consejo Federal de Educación. (2018). *Resolución del CFE N° 340/18*.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_resolucion_cfe_340_18_0.pdf
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2024). *La escuela posible. Consolida logros y empende la mejora*. <https://www.cba.gov.ar/wp-content/uploads/2023/12/Ministerio-de-Educacion-La-Escuela-Posible.pdf>
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba (2024). *Circular N° 1/2024*.
- Ministerio de Educación de la Nación. (2022). Referentes Escolares de ESI. Escuela secundaria Parte I. Propuestas para abordar los NAP. Programa de ESI del Ministerio de Educación de la Nación.
<https://www.educ.ar/recursos/158251/referentes-escolares-de-esi-educacion-secundaria>
- Ministerio de Educación de la Nación Argentina y Consejo Federal de Educación. (2008). *Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral*.
- Programa Nacional de Educación Sexual Integral*. Consejo Federal de Educación.
https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/lineamientos_0.pdf